

Consejo de Adiestramiento FEM

Reglamento y Programa para Jueces Nacionales de la Disciplina de Adiestramiento 2025

MISIÓN : *Establecer y reforzar un sistema educativo eficiente , en base a procesos institucionales , que permita a los Jueces Nacionales mantenerse actualizados , promoverse o poder reinstalarse en funciones, así como atraer a nuevos posibles candidatos .*

VISIÓN: *Dar seguimiento a la formación y avance de los Jueces Nacionales que coadyuven en el desarrollo del Deporte Nacional. Jueces Nacionales que puedan eventualmente promoverse y ser Jueces FEI.*

REGLAMENTO VIGENTE PARA LOS JUECES NACIONALES

CURSOS Y SEMINARIOS 2025 - SE PUBLICARAN APARTE

STATUS Y CERTIFICACION DE JUECES NACIONALES - Por examen - Jueces actualizados , ratificados o Candidatos - a Enero 2025

Nomenclatura :

- * **Certificado = actualizado, aprobado el examen y cumplidos los requisitos a Diciembre, 2024**
- * **Status actual= El otorgado a Enero 2025 -**
- * **Actualizado = Cumplió con la/s clínica o curso anual previamente avalado por el Consejo de Adiestramiento y la Comisión de Jueces .**

- * **Candidato** = Tomo curso de capacitación, presentó y pasó examen - pero falta por cumplir requisitos .
- * **Requisitos** = Secretariado, SJ / SI / y Evaluaciones , Exámen.

LISTADADO DE CERTIFICACIONES FEM

Jueces en PROCESO de cumplir con requisitos o actualizaciones para estar en la lista nominal de Nivel 1 o 2 .

Pedro Louceiro	Candidato 2021
Paulina Villareal	Candidato 2021
Masha Ugryumova	Candidato 2022

Jueces Nivel 1: Debutantes, Caballos y Jinetes Novatos, Primer N.

Idalia Ziehl	Certificada 2024- actualizarse 2025
Anna Rita Tazzer	Candidato 2024- actualizarse 2025
Catalina Peregrina	Candidato 2024- actualizarse 2025
Elizabeth Malcher	Candidato 2024- actualizarse 2025

Jueces Nivel 2: Hasta Primero y Segundo Nivel

Rossana Lagunes	Certificada 2024- actualizarse 2025
Fernanda Zúñiga Olea	Certificada 2024 - actualizarse 2025

Jueces Nivel 3: Hasta Tercer y Cuarto Nivel

Victoria Wiley	Certificada 2024 - actualizarse 2025
-----------------------	---

Jueces Nivel 4: Hasta Small Tour

Duska Markotic

Certificada - Actualizarse en 2025

Constanza Comaleras

Certificada 2024 - Actualizarse 2025

Jueces Nivel 5 : Hasta Big Tour

Irina Mikhailova

Certificada - actualizarse 2025

Karina Amorós

Certificada - actualizarse 2025

Christine Schmidt

Certificada - Actualizarse 2025

Lourdes Ariza Alduncin

Certificada y Actualizarse 2025

Enrique Pina

Certificado 2024 - Actualizarse 2025

JUECES INTERNACIONALES - FEI -

- Juez 3* - FEI Nivel 2 y Young Horses.- Omar Zayrik
- Juez 4* - FEI Nivel 3 y Young Horses.- Mercedes Campderá A.
- Juez 5* - FEI Nivel 4 y Young Horses .- Maribel A. de Quinzaños

PENDIENTES DE SER REINSTALADOS / SIN CERTIFICACION -

Juez Nivel 1 : Hasta Primer Nivel Aracelia Tamariz. - Sandra del Castillo.- Eduardo Rodriguez .- Juez Nivel 3 : Beatriz Cancino Valdez , Aracelia San Miguel .

NOTA : La anterior lista de Jueces será modificada , cuando haya cumplimiento completo o adicional de requisitos , certificaciones por examen , nuevas candidaturas , re-instalaciones ó actualizaciones .

Re-certificación a Jueces no Activos desde hace más de 3 años (a partir del inicio del programa de certificación en 2020-21)

- Comunicar por escrito su interés a la Vocalía de Jueces.
- Participar en un Curso o Clínica - Teórico /práctica -por designarse y pasar exámen de certificación / actualización.
- Cumplir con 2 SJ y 2 SI con dos diferentes jueces FEI en dos ocasiones y obtener GOOD (Bueno) como resultado.
- Su re-certificación será en el Nivel anterior /inferior en que Juzgaron en su ultimo año activo.

Requisitos Candidatos a Jueces Nacionales de Adiestramiento.

- 1.- Presentar Carta de Intención y C.V.
- 2.- Experiencia ecuestre probada hasta 3 Nivel (como atletas) y estar ya montando Ejercicios de 4 nivel.
(Aquellos que no puedan demostrar su experiencia como jinetes tendrán que solicitar una excepción al Comité quien lo analizará y dictará lo conducente)
- 3.- Tener 21 años como mínimo
- 4.- PREFERIBLE Hablar y escribir en ingles. PARA LOS QUE QUIERAN PROMOCION FEI - SERA OBLIGATORIO.
- 5.- Siendo este un deporte internacional que cuenta en ocasiones ,con el apoyo de jueces extranjeros para la educación de los aspirantes , varios de los Cursos podrían ser impartidos en inglés.
- 6.- Tendrán que participar como mínimo en :
 - a) Curso del Nivel Correspondiente y pasar el examen de evaluación con un mínimo de 80 %.

b) Durante el primero o el segundo año (en dado caso) y en calidad de Candidato , tendrán que hacer SJ además de SI del Nivel que corresponda:

- Nivel Uno : Debutantes , Infantiles, CN /JN y 1er Nivel.
- Nivel Dos : Primer y Segundo Nivel -
- Nivel Tres : Tercer y Cuarto Niveles,
- Nivel Cuatro : Small Tour -
- Nivel Cinco : Médium y Big Tour
- Podrían hacer SI o SJ , en niveles superiores - como práctica solamente . Salvo autorización no suplirá su nivel de requisitos

7.- Ser **secretarios** durante **el transcurso de** la temporada.

A) Deberán acumular un mínimo de 4 ocasiones/ días de concursos como secretarios. Procurar que sea en más ocasiones.

B) Podrán escribir para un Juez Nacional e Internacional.

- 8.- Estar en la Lista de Candidato un año y demostrar con su actividad y requisitos adicionales , que está listo para iniciar su labor como Juez .
- 9.- En casos particulares o excepcionales , durante el primer año como Candidato - y a criterio de la Comisión de Jueces - y en relación de los resultados obtenidos en sus exámenes, funciones y requisitos ; el Candidato en cuestión, podría estar autorizado a juzgar formalmente, si luego de hacer sus prácticas de SJ - y SI , en por lo menos dos competencias y en dos categorías completas - sus resultados sean comparados , con los de un panel experimentado, que esté juzgando en esa misma competencia - y obtenga una evaluación muy positiva sobre su juzgamiento (calificaciones , comentarios) y un ranking acorde.
- 11.- En caso de Candidatos extranjeros (ya sea residentes o emigrados)que quieran Juzgar en Mexico tendrán que presentar y pasar con mínimo 80% , el examen de CERTIFICACION COMO JUEZ , para poder fungir como Juez en Mexico - en cualquier nivel --

Lo anterior será posible , si el Candidato presenta para consideración, las credenciales o documentos extranjeros que lo acrediten. Aunque estará obligado a cumplir con los requisitos adicionales de SJ y SI y evaluación correspondiente.

- **REQUISITOS PARA PROMOCIONES Y/O CANDIDATOS.**

- **Juez Nivel 1 a Juez Nivel 3.**

- 1.- Requisitos Mínimos:
 - a) Participar en una clínica o curso de Actualización del Nivel Correspondiente . Presentar el examen correspondiente y pasarlo con mínimo 80%
 - b) En 2024/2025 - Deberán acumular como **secretarios** un mínimo de 4 ocasiones /días de concursos .
 - b) Podrán ser secretarios de un Juez Nacional e Internacional.
- 3.- En 2024/2025 hacer **Sit-in** por lo menos 4 ocasiones/ días en el nivel y categorías correspondientes a su nivel .
- 4.- En 2024/2025 hacer SJ , en cuatro ocasiones /días - Para un mínimo de 30 binomios - en total - en el nivel correspondiente a su grado de promoción o candidatura - y que sean evaluados sus resultados. Durante el mismo concurso - primero deberán hacer el shadow judging y el siguiente día el sit-in y entregar o enviar sus formatos de evaluación (llenos y con calificación de “bueno o bien” por el juez mentor) a la Comisión de Jueces, para revisión y registro.
- Para posible promoción de nivel , haber juzgado activamente y durante la temporada - 2024,25 en tres concursos - en su Nivel actual - adicional a pasar el examen de promoción correspondiente . De no ser posible el que juzguen, deberán hacer SJ y SI , (en su nivel) en por lo menos tres ocasiones durante este período, para hacer la práctica mínima necesaria y enviar la documentación correspondiente a la Comisión de Jueces, para revisión y registro.

Juez Nivel 4 y Nivel 5

- 1.- Requisitos Mínimos:
 - a) Participar en una clínica, seminario y/o curso de actualización del Nivel , en 2024, 25
- 2.- **Para el Nivel 4 y 5**, deberán ejercer como Jueces - en por lo menos 4 ocasiones durante 2025-26 . Y de no ser posible , deberán hacer SJ y SI en por lo menos Small Tour y Big Tour - en por lo menos 4 ocasiones , durante este periodo para seguir haciendo prácticas .
- 3.- **Para promoción a Nivel 5 :**
 - a) Hacer mínimo **SJ de 20 binomios**, GP (mínimo 6 en un solo concurso) adicional a la Categoría Small Tour - y ser evaluados positivamente (formato de evaluación con “bueno o bien“ por el juez mentor) y enviarlo a la Comisión de Jueces para revisión y registro.
 - b) Hacer SI en 4 ocasiones /días. Nivel Big Tour - posterior al SJ y recibir evaluación positiva o “buena” -
 - c) Hacer el examen de evaluación y pasarlo con el 80%
- Las practicas para **promoción, actualización y mantenimiento del Nivel 5** - incluyendo SJ y SI, - podrán ser hechas en el extranjero, ya que por ahora en Mexico, no se cuenta con el volumen de competidores de Big Tour , que permitan cumplir con la experiencia mínima necesaria para el nivel . Lo anterior , deberá de hacerse con la previa notificación y autorización de la Comisión de Jueces FEM y siguiendo el debido protocolo para esto, adicional al trámite de autorización del Comité Organizador del país que se trate, por cuestión de espacio y viabilidad.
- La Comisión de Jueces podrá autorizar - previa solicitud - al Juez Certificado Nivel 5, a que realice juzgamientos virtuales - en Campeonatos del Mundo, Juegos Olímpicos, etc, presentando resultados impresos , comparativos con el panel oficial- y haber sido

auxiliado por un secretario FEM , que también atestiguará las hojas de resultados - como prácticas valiosas que podrían sustituir juzgamiento en México en cuanto a prácticas necesarias.

Promoción Jueces FEM NIVEL 5 a FEI NIVEL 1

Aquellos Jueces Nacionales que estén interesados en promocionarse a Jueces FEI, deberán comunicar su interés por escrito a la Vocalía de Jueces, que evaluará su capacidad y experiencia y en dado caso , guiarlos para que logren su cometido. Para ser posibles Candidatos para promoción FEI, tendrán que ser avalados y recomendados ampliamente, tanto por haber cumplido con todos los requisitos para ello , como por su correcta conducta personal y ética profesional en el trabajo , así como una probada conducta deportiva , de respeto y protección al bienestar de los caballos - por el Consejo de Adiestramiento FEM y por la misma Federación Ecuestre Mexicana ; por supuesto sin dejar de cumplir adicionalmente , con todo aquello que exige la Federación Ecuestre Internacional.

- **POR OCASION ESPECIAL EN 2023 : Y COMO COMO PARTE DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION DEL AÑO 2023 SE LES INSTÓ A TODOS LOS JUECES, EL HACER MINIMO UN SHADOW (EN SU NIVEL) , DURANTE LOS CDI QUE HUBO EN EL AÑO. SERÍA VALIOSO E IMPORTANTE , QUE DE SER POSIBLE , LO SIGAN HACIENDO DURANTE 2025-26 ES EN BENEFICIO DE USTEDES Y DEL DEPORTE !!**
- **LAS BASES EN EL ANEXO 3 .**

NOTIFICACIONES DE IMPORTANCIA

- LOS REQUISITOS ADICIONALES- DE SECRETARIADO - SI Y SJ , PODRAN CUMPLIRSE durante 2024- 2025 -
- Se hace notar que las PROMOCIONES DE JUECES NACIONALES Y DE CANDIDATOS estarán pendientes , hasta poder dar cumplimiento a los requisitos solicitados para los diferentes niveles, cuando esto sea posible .
- Para lo anterior, la Comisión de Jueces mantiene un seguimiento de los requisitos solicitados y su cumplimiento , así como del resultado del examen, SJ y SI y las consiguientes evaluaciones .
- **Se reitera que el EXAMEN DE CERTIFICACION ES OBLIGATORIO para todos los Jueces Nacionales . - De no cumplir con este requisito el Juez quedará en un estatus de stand-by a partir del 1o de Julio 2021- y podrá reactivarse en funciones, una vez que lo presente (cuando esto sea posible) .**
- De no aprobar el examen de certificación o en el caso de fallar también el examen extraordinario - , la Comisión de Jueces -podrá determinar si el Juez debe quedarse en el Nivel que guarda y pedirle prácticas o requisitos adicionales (que serían definidas dependiendo el caso o situación) , o bien podría determinar que lo más oportuno sea que baje al nivel anterior .
 - **EL PROTOCOLO DE EXAMENES PARA LOS JUECES Y CANDIDATOS EN 2025-26 , DE SER NECESARIOS, SERÁN NOTIFICADOS CON ANTICIPACIÓN .**
- PARA EL 2025/26 - Las evaluaciones sobre SI y SJ contarán como parte integral , para las **Promociones de Nivel** .
- Las evaluaciones de los jueces FEI - extranjeros o nacionales , sobre el SI Y SJ - deberán tener una calificación de un mínimo de 8 - o BUENO - Se requerirá de un mínimo de dos evaluaciones positivas, de SI y dos de SJ . Total de 4 evaluaciones.

- Por lo tanto , para promoción en todos los niveles se requerirá :
 - a) Resultado de un 80% mínimo en el examen . MAS
 - b) Resultado de mínimo 2 SJ y 2 SI = 4 , con calificación de 8 - o BUENO -

Proceso Institucional sobre el historial de los expedientes de Jueces Nacionales de Adiestramiento FEM .

1.- La Comisión de Jueces , tendrá la obligación de abrir un expediente por cada Juez Nacional de la disciplina.

2.- Será responsabilidad de la persona que presida la Comisión de Jueces Nacionales , el que se haga el correspondiente registro de las actividades de los Jueces Nacionales y de resguardar los expedientes correspondientes. Para ello, le podrá asistir en esta función , una persona que se encargue de volcar toda esta información de manera electrónica y tenerla respaldada (impresa y de forma virtual) . Toda esta información deberá ser entregada al término de sus funciones , a la persona que la sustituya en su cargo, con copia electrónica al Comité de Adiestramiento de la FEM.

3.- El manejo de los expedientes de los Jueces Nacionales , será siempre confidencial y estarán a resguardo físico, digital y en control y debida responsabilidad del Titular en turno, de la Comisión de Jueces Nacionales. Copia digital en las Oficinas de la FEM.

4.- Se entregará copia de evaluaciones y exámenes a todos los Jueces y Candidatos participantes de los procesos descritos anteriormente, para su propio control y archivo.

5.- El Consejo Adiestramiento podrá tener acceso a los expedientes , en el caso que se presente alguna impugnación o inconformidad de un juez en particular - o por cualquier otro motivo en que se considere necesario.

A T E N T A M E N T E

CONSEJO DE ADIESTRAMIENTO FEM

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

Lic. Mercedes Campderá Alatorre -

Presidente de Comisión de Jueces Nacionales FEM

Arq. Karina Amorós de Fernández y Lic. Israel Rodal

Miembros de la Comisión de Jueces FEM

Autorizó : LIC. ABELARDO MORALES PURON

Presidente del Consejo de Adiestramiento FEM

Ciudad de México, Enero 30 , 2025

Anexos 1 y 2 : Regulaciones para Shadow Judging y Sit-in

Formatos en Español e Ingles para ser llenados por el Juez Mentor del Evento (debidamente notificado y autorizado por la Comisión de Jueces) .

Anexo 3 : Comunicado a Jueces Adiestramiento FEM - Shadow Judging durante los CDI's que se realicen en el país.

ANEXOS :

ANEXO 1 - REGULACIONES PARA :

Shadow Judging = SJ SitIn = SI

SHADOW JUDGING

Esto es válido para todos los niveles de Jueces .

1.- Primeramente . Deberá solicitar autorización por escrito al C. O. (Comité Organizador del evento) sobre su interés de realizar un SJ y un SI - El CO , vera la posibilidad de proporcionarle un espacio para juzgar - idealmente cercano a la posición del juez mentor y ver la posibilidad de realizar el cómputo correspondiente. o de ser necesario ofrecerlo con costo por parte del interesado . El interesado será responsable de llevar su propio secretaria(o) y hojas de calificación - las que entregará inmediatamente a la persona que recoja las hojas .

2.- Luego de la confirmación del CO . El aspirante tendrá que contactar al Juez mentor por lo menos dos semanas antes del concurso vía correo electrónico y obtener su anuencia, (si no cuentan con el correo del juez en cuestión el CO se los proporcionará).

3.- Deberá de llegar con el tiempo suficiente para poder checar que todo están en orden y pueden llevar a cabo su trabajo. Llevar las hojas para la

realización de su trabajo, que estas sean llenadas con claridad con los datos del jinete, caballo, nombre y posición del juez.

4.- Deberán llevar las formas de evaluación impresas para que el juez mentor las pueda llenar. (Formas FEI) o las FEM en caso de Jueces Mexicanos.

5.- Juzgar la categoría a la que aspira y la inmediata superior si la hubiera que permita incluso una mejor evaluación del aspirante

6.- Aseguren que la persona que los auxilie tenga caligrafía legible, que los comentarios estén escritos en ingles (cuando sean jueces de habla inglesa) y que sus comentarios sean los que ustedes dieron y escriban personalmente el comentario final antes de firmar la hoja.

7.- Si durante el juzgamiento hubo alguna corrección aseguren que está este firmada por ustedes. Si se realizara una corrección después de entregadas las hojas, se invalidará ese SJ.

8.- Tendrán que juzgar por lo menos 8 a 10 binomios de la misma - categoría de manera consecutiva que permita presentar un ranking .

9.- Entregar a las personas que recogen las hojas sus tablas para que estas sean sumadas por la mesa de control - cuando esto sea posible . verificarlo.

10- Al finalizar la prueba deberán obtener de la mesa de control un resultado oficial de la prueba con sus resultados y de ser posible una copia de la corrida con las notas individuales por juez. (portadas)

11.- Deberán entregar estos resultados juntos con sus hojas que habrán recogido de la mesa de control y en un folder al juez mentor, quien les dirán al día siguiente a que hora los puede ver para entregarles la forma llenada y devolverles sus hojas.

12.- La forma (Anexo I) llenada y firmada por el juez en cuestión tendrá que ser entregada a la Comisión de Jueces.

ANEXO 2 - REGULACIONES PARA :

SIT IN - (OYENTE)

- **1.-** Deberá hacerse al día siguiente del SJ .
- **2.-** Podrán hacer el SI con el mismo Juez mentor que hicieron SJ o con otro.
- **3.-** Será muy importante discutir con los jueces mentores las diferencias notorias identificadas y puntos de vista

Durante las pruebas a juzgar. **Sin interrumpir ni el trabajo ni la concentración del juez**, asegúrense de interactuar con el juez mentor lo que les requiera - cuando se los autorice , para que tenga una idea clara de sus conocimientos técnicos.

4.- Contesten con claridad y precisión las preguntas elaboradas por el juez o incluso si les pide que den una calificación, estén siempre preparados para justificar la nota propuesta.

5.- Eviten justificarse en caso de fallos y acepten otros puntos de vista distintos al suyo.

7.- Al finalizar su SI , tendrán que pedirle al juez que llene la forma correspondiente (Anexo II) y es indispensable hacer llegar la forma correspondiente a la Comisión de Jueces, por correo electrónico .

REQUERIMIENTOS PARA SER REALIZADOS EN EL EXTRANJERO :

EN EL CASO DE QUERER O NECESITAR HACER SJ O SI, EN EL EXTRANJERO - DE SER NECESARIO - SE PODRIA SOLICITAR A LA COMISION DE JUECES FEM, EXPIDA UNA CARTA OFICIAL DE APOYO - MISMA QUE EL JUEZ PODRIA PRESENTAR ANTE EL COMITE ORGANIZADOR DEL EVENTO , DE SER NECESARIO.

EL JUEZ NACIONAL INTERESADO SERÁ QUIEN DEBA SOLICITAR LA INVITACION CORRESPONDIENTE AL COMITE ORGANIZADOR DEL

EVEN TO EN CUESTION - Y EN CASO POSITIVO , NOTIFICAR A LA COMISI3N DE JUECES PARA CONOCIMIENTO Y APROBACION.

EL JUEZ A SU REGRESO , DEBER3 ENTREGAR A LA COMISION DE JUECES, LOS FORMATOS REQUERIDOS DEBIDAMENTE FIRMADOS , POR EL JUEZ MENTOR , JUNTO CON LA COPIA DE LOS RESULTADOS OFICIALES DE ESA COMPETENCIA , Y COMPARATIVOS, EN EL CASO DE SJ Y SI.

ANEXO 3 : BASES PARA LOS SHADOWS EN CDI -

PARTE DEL PROGRAMA DE EDUCACI3N Y CAPACITACION

- **Durante los CDIs** . Se contar3 que CON IMPORTANTES PANELES de JUECES INTERNACIONALES .
- POR CONSIDERARSE COMO UNA GRAN OPORTUNIDAD Y UN EJERCICIO EVALUATORIO DE LOS JUECES FEM, adem3s de ser una interesante experiencia - ES QUE SE SOLICITA , A TODOS LOS JUECES CERTIFICADOS Y/O CANDIDATOS - **HAGAN POR LO MENOS UN SHADOW JUDGING - EN CUALQUIERA DE LOS CDIs (SERIA MEJOR EN DOS DE ELLOS), QUE SE OFRECERAN EN MEXICO** .
- Estos Shadows deber3n hacerse , EN LAS CATEGORIAS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DEL JUEZ PARTICIPANTE o bien EN NIVEL SUPERIOR AL ACTUAL SI BUSCA PROMOCION, de ser esto autorizado por el comit3 organizador y el propio Juez Mentor .

La revisi3n y an3lisis comparativo de los resultados - por porcentuales y ranking otorgados - ser3 revisada por el Juez Mentor quien dar3 su

evaluación en formato o en su defecto será revisada por la Comisión de Jueces .

METODO PARA SHADOWS INDIVIDUALES – requisitos :

++ PARA JUECES CERTIFICADOS NIVEL 5, será en Big Tour y Small Tour

++ PARA JUECES CERTIFICADOS , NIVEL 4 será en su nivel y adicionalmente el siguiente nivel correspondiente . Medium o Big Tour

++ PARA JUECES CERTIFICADOS NIVEL 1 AL 3 - en su nivel y adicionalmente, máximo un nivel superior al que ostenta -

Habrà que Juzgar toda la clase o categoría completa , ambos días del mismo CDI y/o concurso -

++ PARA CANDIDATOS , solamente hacer el shadow en el nivel que tienen actualmente.

– PARA TODOS LOS SHADOWS , Y SIT IN SERA OBLIGATORIO CUMPLIR CON EL PROTOCOLO DESCRITO ANTERIORMENTE - .

NO HABRA POSIBILIDAD DE HACER SIT- IN – al tratarse de Selectivos para Juegos Regionales o similares. donde queda prohibido ir con los Jueces Oficiales para comentarios de cualquier índole - puesto que hay que considerar la importancia de estas competencias . y/o posibles mal interpretaciones. DE LO CONTRARIO PODRIA HABER SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A ESTA NORMA .

ATENTAMENTE

COMISION DE JUECES DE ADIESTRAMIENTO FEM